

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Complutense de Madrid

- 15** *RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2021, conjunta de la Universidad Complutense de Madrid y de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, por la que se nombran funcionarios de los Cuerpos Docentes Universitarios con plazas vinculadas en servicios asistenciales de Instituciones Sanitarias.*

De conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones nombradas para juzgar los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocados mediante Resolución de la Universidad Complutense de Madrid y de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid de fecha 1 de junio de 2021 (“Boletín Oficial del Estado” de 21 de junio de 2021), y presentada por los interesados la documentación a que hace referencia la base 10 de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, y la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid han resuelto efectuar los nombramientos que se relacionan en el Anexo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector de la UCM, en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 8 de noviembre de 2021.—El Rector, Joaquín Goyache Goñi, P. D. (Decreto Rectoral 1/2021, de 11 de enero; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 14 de enero), el Vicerrector de Ordenación Académica, Francisco Javier Montero de Juan.—El Consejero de Sanidad, Enrique Ruiz Escudero.

ANEXO

Nº Concurso	Nombre	Apellidos	DNI	Cuerpo Docente	Área de conocimiento	Departamento	Facultad	Categoría asistencial/ Especialidad	Institución Sanitaria	Código de plaza
21093-V	MARÍA PALOMA	SÁNCHEZ-MATEOS RUBIO	***3469**	Profesora Titular de Universidad	Inmunología	Inmunología, Oftalmología y ORL	Facultad de Medicina	Facultativo Especialista de Área/ Inmunología	Hospital General Universitario Gregorio Marañón	30-0172
21094-V	LUIS ALBERTO	MENCHÉN VISO	***5598**	Profesor Titular de Universidad	Medicina	Medicina	Facultad de Medicina	Facultativo Especialista de Área/ Aparato Digestivo	Hospital General Universitario Gregorio Marañón	30-0174
21095-V	AMADO	ANDRÉS BELMONTE	***7258**	Profesor Titular de Universidad	Medicina	Medicina	Facultad de Medicina	Facultativo Especialista de Área/ Nefrología	Hospital Universitario 12 de Octubre	30-0175
21096-V	ROCÍO	GARCÍA CARBONERO	***0231**	Profesora Titular de Universidad	Medicina	Medicina	Facultad de Medicina	Facultativo Especialista de Área/ Oncología Médica	Hospital Universitario 12 de Octubre	30-0176
21097-V	MARÍA PILAR RAMONA VICTORIA	GARCÍA ALFONSO	***0240**	Profesora Titular de Universidad	Medicina	Medicina	Facultad de Medicina	Facultativo Especialista de Área/ Oncología Médica	Hospital General Universitario Gregorio Marañón	30-0177
21098-V	EDUARDO LUIS	ANGUITA MANDLY	***0594**	Profesor Titular de Universidad	Medicina	Medicina	Facultad de Medicina	Facultativo Especialista de Área/ Hematología y Hemoterapia	Hospital Universitario Clínico San Carlos	30-0178
21099-V	PLUVIO JESÚS	CORONADO MARTÍN	***3117**	Profesor Titular de Universidad	Obstetricia y Ginecología	Salud Pública y Materno Infantil	Facultad de Medicina	Facultativo Especialista de Área/ Obstetricia y Ginecología	Hospital Universitario Clínico San Carlos	30-0179

(03/32.019/21)

